

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



**REFERENCIA: 2016-002381
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DROGUERIAS PROFAMILIAR
DEMANDADOS: LUZ MARINA GONZALEZ
ARREDONDO Y OTRA**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por el profesional que funge como apoderado de la parte demandante, y por encontrarlo procedente, este operador Judicial, por la secretaria del Despacho, envíesele una relación de los depósitos judiciales que a la fecha le han sido descontados a la ejecutada ELBA NURY RAMIREZ MARIN, en la cual se pueda determinar el valor del descuento y la fecha de los mismos.

De la misma manera, se decreta el embargo de los dineros representados en títulos judiciales ordenados devolver a la ejecutada LUZ MARIA GONZALEZ ARREDONDO, en proceso ejecutivo tramitado en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, bajo el número de radicado 630014003005-2009-00476-00 y que se encuentra terminado y archivado. Líbrese el oficio correspondiente.

De otro lado, se le hace saber al profesional del derecho, que las medidas que menciona haber radicado ante el despacho el día 11 de marzo de 2020, le fueron decretadas mediante auto fechado al 13 de marzo del mismo mes y año, sin embargo, y como quiera que no se observa que se hayan librado los oficios de las mismas, por secretaria óbrese de conformidad.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

| |
|--|
| EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2020  RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario |
|--|

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bab999367859cd8f256ed353d1a421eb45d60b98dd4c617d552a8e9cf14f5acf

Documento generado en 01/12/2020 12:57:54 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**